

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**6372** *Resolución de 28 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0797	dólares USA.
1 euro =	162,64	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,960	coronas checas.
1 euro =	7,4616	coronas danesas.
1 euro =	0,83358	libras esterlinas.
1 euro =	403,13	forints húngaros.
1 euro =	4,1775	zlotys polacos.
1 euro =	4,9774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8200	coronas suecas.
1 euro =	0,9525	francos suizos.
1 euro =	142,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,2940	coronas noruegas.
1 euro =	41,0387	liras turcas.
1 euro =	1,7120	dólares australianos.
1 euro =	6,2252	reales brasileños.
1 euro =	1,5444	dólares canadienses.
1 euro =	7,8445	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3988	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17909,52	rupias indonesias.
1 euro =	3,9840	shekel israelí.
1 euro =	92,3460	rupias indias.
1 euro =	1585,65	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9676	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7912	ringgits malasios.
1 euro =	1,8845	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,947	pesos filipinos.
1 euro =	1,4481	dólares de Singapur.

1 euro =	36,664	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6113	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.